

C. 181-38

año 1928

Expediente de constitución de la Junta Administrativa de los Montes mancomunados Pico de Cervillonar, nº 260, Plan de Fomento nº 280 y Decreto nº 291 del Catálogo pertenecientes a los pueblos de Panticosa, El Sueyo y Flos de Teca

ADMINISTRACION



Negocio 2.º Montes
Número 670

La Ex^{ta} Diputación provincial con fecha 13 del actual me comunica lo siguiente.

La Ex^{ta} Diputación provincial en sesión celebrada el día 13 del corriente acordó confirmar en todas sus partes el acuerdo tomado por la Comisión con fecha 16 de febrero último en virtud del cual fueron aprobadas las copias de las actas de división general y parcial remitidas por el Alcalde de Panticosa referentes al monte "Serrillón" que mancomunadamente posee con los pueblos de El Ciego, Hor de Jaca y los componentes de Valle de Broto = luego acuerdo tengo

1793

el honor de participar
a 'A.' en cumplimiento
to de lo preacuerdo por el
artículo 79 de la vigente
Ley provincial."

En ejecución de dicho
acuerdo lo traslado a 'A.
para su debido conoci-
miento.

Dios que a 'A. mda)

Huasca 18 Abril 1893.

El Sr. Srte

Ricardo Ballster

A. Alcalde de Panticosa